



CIRCULAR No. 009 de 2023

DE: ANGELA PANTOJA MORENO, JEFE OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE
DESPACHO.

PARA: APODERADOS JUDICIALES OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

ASUNTO: CARGUE Y ACTUALIZACIÓN DE PROCESOS PLATAFORMA E-KOGUI.

FECHA: 22 DE DICIEMBRE DE 2023.

Cordial saludo,

En atención a lo dispuesto en la Circular No. 008 del 11 de diciembre de 2023, sobre la implementación del sistema único de gestión e información de la actividad litigiosa del estado – eKOGUI en las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal, como son la Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Oficina de Asesoría Jurídica del Despacho, Secretaría de Hacienda, Oficina de Contaduría, Oficina Jurídica de Hacienda, Asesores Jurídicos de Planta, externos y demás funcionarios que tengan a cargo la representación judicial del Municipio, y teniendo en cuenta que la Oficina de Asesoría Jurídica del Despacho se encuentra actualmente en proceso de implementación de la Plataforma eKOGUI de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), para la gestión y almacenamiento de la información litigiosa del Municipio de Pasto y que de conformidad con los lineamientos establecidos en el manual del abogado u otros documentos aplicables, para el control, administración y dirección de este sistema, así como los lineamientos especiales que para el registro de la información litigiosa del Municipio de Pasto, el/la Jefe de la OAJD ha emitido, como líder de la Política de Defensa Jurídica, en relación con la actividad judicial; se tiene que uno de los compromisos adquiridos con la ANDJE es el cargue de la información y archivos digitales de los procesos administrativos, civiles y laborales, por parte de los apoderados judiciales de la Oficina.

En virtud de lo anterior y con el fin de tener una adecuada gestión del riesgo fiscal asociado a la actividad judicial, así como para monitorear y gestionar los procesos que se deriven de aquella actividad, se requiere a los apoderados judiciales de la Oficina de Asesoría Jurídica en procesos administrativos, civiles y laborales, para que realicen el cargue y actualización de los procesos judiciales asignados, dedicando para ello el tiempo necesario, de conformidad con la disponibilidad de tiempo y las actividades diarias asignadas y planeadas.

Se solicita que el cargue y actualización de todos los procesos judiciales asignados concluya a más tardar el 29 de diciembre de 2023. Para ello, se contará con la ayuda del abogado contratista – dependiente judicial, quien los acompañará en la subida de los archivos y la información a la plataforma.

Finalmente, se recuerda que los procesos judiciales deben permanecer actualizados en dicha plataforma con las actuaciones adelantadas y que es deber del apoderado realizar el registro de manera oportuna.

A la presente se anexa: Circular No. 008 del 11 de diciembre de 2023. +6

Atentamente,

ÁNGELA PANTOJA MORENO

Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica de Despacho

Proyectó: Claudia Ayala
Contratista OAJD